

sesión, de que se extiende la presente acta que firman los Tres. Concejales concurrentes y en certificación de ello yo el Secretario habilitado.

Regino Guerala Marcelino Palaverria

Luis Ascasibar Jose Luis Garmendia

Fernando Carril
Lino Salaverria

Benito Garmendia

Luis Aguirre

Presidente,
D. Regino Guerala.
Concejales
D. Marcelino Palaverria.
D. Lucas Ascasibar.
D. Jose Luis Garmendia.
D. Lino Salaverria.
D. Jose Arriaga.
D. Fernando Carril.
D. Benito Garmendia.
Secretario hab.
D. Luis Aguirre.

En la Universidad de Lezo á dos de Febrero de mil novecientos ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Casa Consistorial con los Tres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Regino Guerala y Abate, para celebrar sesión ordinaria pública. El Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por lectura del acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad y sin observación alguna.

Dada cuenta de la circular numero diez y seis de la Excmá. Comisión provincial de Guipúzcoa, ordenando que se le remitan para el dia 15 de Marzo venidero, las cuentas municipales correspondientes al último año de 1907; el Ayuntamiento acuerda cumplimentarla.

Ultimada la lista por secciones según ordena-

el artículo 68 de la Ley municipal, se procedió al sorteo de los Vocales asociados, para que en unión de los Sres. Concejales han de formar la Junta municipal, que ha de regir en el presente ejercicio, resultando electos los Sres. siguientes:

Don Gregorio Garbizu e Iñasa.
 " Pedro Nieto y Luescur.
 " Hilario Olaagasti y Aguirre.
 " Salvador Echagoyen y Landa.
 " José Ramón Iñasa y Arizabalo.
 " Juan José Iratxusta y Garrumbé.
 " Marcial Gaitan y Zapiain.
 " Juan José Picabea y Oliden.
 " José Manuel Legorburu y Lizarrazu.

El Ayuntamiento acuerda además fijar edicto en el sitio de costumbre anunciando al público el anterior resultado.

Dada cuenta de la instancia que promueve Don Juan José Iratxusta, vecino de esta Universidad, domiciliado en el caserío Recalde, solicitando la competente autorización para construir una casería en terrenos propiedad del recurrente sito en el paraje llamado Goiko-aristia de esta Universidad, y la piedra necesaria de la cantera comunal de Elortegui-goikoa, para llevar a efecto dicha construcción; y el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda conceder la autorización que solicita para construir dicha casería y para que pueda extraer la piedra necesaria del punto que indica en su instancia.

Previa lectura fue aprobada una cuenta presentada por Don Ricardo Urgoiti

Médico de Rentería, por honorarios de un informe suscrito el dia cinco de Junio ultimo, relativo al emplazamiento del nuevo cementerio.

Con lo que se levantó la sesión por orden del Sr. Presidente y por no haber otros asuntos de que tratar de la que se extiende la presente acta que firman los tres Concejales que saben y deben hacerlo y en certificación de ello yo el Secretario certifico.

Regino Guzala *Marcelino Salaverria*

José Luis Garmendia *Luis Aguirre*

Hernando Carriz

Bentito Garmendia

Luis Aguirre

Diligencia.- En la Universidad de Lezo, a primero de Marzo de mil novecientos ocho; se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan en presencia del infrascrito Secretario habilitado; y no habiendo suficiente número de dichos Señores para tomar acuerdos, se dió por terminada la reunión de la que se extiende la presente diligencia que firman los tres Concejales concurrentes y de todo ello yo el Secretario habilitado certifico.

Regino Guzala *Marcelino Salaverria*

José Luis Garmendia

Luis Aguirre